



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA ITO DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO
CERRO NEGRO, QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2140.-

QUILLON, Junio 20 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 16.06.2017, de la D.O.M., informando que el I.T.O. del proyecto **Construcción Sede Club Deportivo Cerro Negro, Quillón**, sería el funcionario Don Víctor Manuel Rojas Burgos;
2. Of. Ordinario N° 1728 de fecha 08.06.2017, que informa sobre profesional a cargo de proyecto FRIL Construcción Sede Club Deportivo Cerro Negro, Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.922 de fecha 01.06.2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **Construcción Sede Club Deportivo Cerro Negro, Quillón**;
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.015 de fecha 30.11.2016, que nombra a contrata al funcionario Don Víctor Rojas Burgos;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y ADMINISTRACIÓN General;
8. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al funcionario Don **Víctor Manuel Rojas Burgos**, Rut [REDACTED], Inspector de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como *Inspector Técnico del Proyecto FRIL "CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN"*.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VEM/ovg.-

DISTRIBUCION

- D.O.M.
- SECLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU